Canciller y Secretario de la
Otros oficiales y tubieren y hubieren
tenido receptores y thesoreros depositarios
fieles y guardas mayores de los
terminos de la Ciud.d de Ocaña y su
tierra Caualleros de Sierra y asim.
alos Regidores Alcaldes de la
Hermandad y otras qualesquier
personas que hubieren tenido en ella
Administracion de Justicia o con
ella anexo y dependiente cada uno
y el ministerio que le toca en for
mandose Junta mente se executo
lo sabido en la Residencia
y se tomo al cargo y se prendio y
haciendo cargo de la omision
que hubiere teniendo en ello vista
y procesion y determinacion de las
Causas Criminales y de oficio
se pueda proseguir y determinar
Asimismo se tomo las quentas
de los propios y rentas de